

Guayaquil, 4 de Mayo del 2016

Señora
MERCY MAGDALENA CASTILLO VERA
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía ASESORAMIENTO FINANCIERO CONTABLE TRIBUTARIO C&C ECUAFINANCONTAX C.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de ELEGIRLA a usted PRESIDENTE de la misma en reemplazo de DORIS MARICELA CRIOLLO CASTILLO por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante la **NOTARIA DECIMA SEXTA** del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME** del Cantón Guayaquil, el 16 de marzo del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 21 de Marzo del 2016.

Atentamente,

Fátima/Narcisa Vargas Rodríguez

Secretaria de la Junta

Razón: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía **ASESORAMIENTO FINANCIERO CONTABLE TRIBUTARIO C&C ECUAFINANCONTAX C.A.** Para el cual he sido elegido. Guayaquil, 4 de Mayo del 2016

Mercy Magdalena Castillo Vera

C.I. 170460343-8

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

OK

🖪 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPÉRTORIO:17.461 FECHA DE REPERTORIO:05/may/2016 HORA DE REPERTORIO:09:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil·dieciseis, queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ASESORAMIENTO FINANCIERO CONTABLE TRIBUTARIO C&C ECUAFINANCONTAX C.A., a favor de MERCY MAGDALENA CASTILLO VERA, de fojas 21.200 a 21.203, Registro de Nombramientos número 5.625.

Guayaquil, 17 de mayo de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solorzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
(NTENDENCIA DE COMPANÍAS DE GUAYAQUIL
REC. 1 P. D.

108 JUN 2016 DESENTACIÓN
Receptor: Michelle Calderón Palacios

Eirma: WP CALO

) ,

.

.

\

)

` ,

•

-- -- -